

EL NACIONAL.  
PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO V.

Quito, sábado 27 de febrero de 1875.

NUMERO 410.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

LLEGAN.

- 1. Del NORTE, con Malaslogtas, francesa y americana, de Panamá directamente.
- 2. Del NORTE, de Panamá, llegando en Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Maná y Balboa.
- 3. Del SUR, de Valparaiso á Intermedios, Callao y Paita.
- 4. Del SUR, de Valparaiso á Intermedios, Callao, Paita y Tumbuco.
- 5. Del NORTE, con Malaslogtas, francesa y americana, de Panamá directamente.
- 6. Del SUR, de Valparaiso á Intermedios, Callao y Paita.

SALEN.

- 1. Para SUR, para Paita, Callao á Intermedios y Valparaiso.
- 2. Para SUR, para Tumbuco, Paita, Callao á Intermedios y Valparaiso.
- 3. Para SUR, con Malaslogtas, francesa y americana, para Panamá directamente.
- 4. Para SUR, para Panamá, llegando en Balboa, Maná, Esmeraldas, Tumaco y Buenaventura.
- 5. Para SUR, para Paita, Callao á Intermedios y Valparaiso.
- 6. Del NORTE, con Malaslogtas, francesa y americana, para Panamá directamente.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE INTERIOR.

1 El Gobernador de Leon remite copia del libro de ingresos y egresos de las rentas del Colegio de San Vicente de Latacunga en el mes pasado.—Contestacion.

PODER JUDICIAL.

2 Despacho diario de la Excma. Corte Suprema.

MINISTERIO DE HACIENDA.

3 El Gobernador del Guayas remite la cuenta que ha presentado el Administrador de Aduana por la octava quincena de enero.

SEÑALAS PUBLICAS.

4 El Gobernador de Esmeraldas incluye la razon de los gastos invertidos en el camino de Latacunga en el mes de diciembre del año pasado.

5 El Gobernador del Guayas remite la razon de los gastos invertidos en el camino de Latacunga en el mes de diciembre del año pasado.

6 El del Chiborazo remite el cuadro de los trabajos en la linea del ferrocarril del 10 al 9 del presente.

7 En contestacion al oficio dirigido por el Ministerio expone que dictara las providencias necesarias para que se puedan mantener constantemente el número de cuarenta y tres brazos en la obra del ferrocarril.

8 El Inspector del camino del Arzobispo 4. Plegas remite el informe de los trabajos que la quincena del 25 de enero al 31 del presente ha efectuado en la refaccion del trayecto del Chimel á Babahoyo.

9 Razon de los trabajos en el camino de Maná.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

10 Números de los individuos de tropa que han sido licenciados por haber servido en el ejército los cinco años que previene la ley.

NO OFICIAL.

11 El cultivo del tabaco en la Isla de Cuba.

12 Hospital de animales de París.

13 El Anonimo escolar.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Republica del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Leon.—Latacunga, febrero 17 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor: Para inteligencia del Supremo Gobierno, elevo con honra al despacho de U.S. II. copia del libro de ingresos y egresos de las rentas del colegio de San Vicente de Latacunga en el mes que copió.

Dios guarde á U.S. II.—Victor Antonio de Samaniego.

Copia del libro de ingresos y egresos de las rentas del colegio de San Vicente de Latacunga en el presente mes.

INGRESO. EGRESO.

Enero 19 de 1875. Quinientos cuarenta y ocho pesos ochenta y un centavos, existencia del mes y año anterior. 548,41

Id. 5. Veintinueve pesos consignados por el señor Dario Cadena, á nombre del señor Meliton Vázquez, en cuenta de los intereses del capital que tiene á mutuo. 21,...

Id. 9. Gastos ordinarios. Veinte pesos remitidos al señor Tesorero principal de hacienda de la provincia de Pichincha para el pago de la pension que le corresponde al señor Alejandro Sandoval, alumno de la Escuela Politécnica. 30,...

Id. 18. Sesenta pesos consignados por el señor Dario Cadena, á nombre del señor Antonio Orozco, en cuenta de los intereses del capital que tiene á mutuo. 80,...

Id. 19. Gastos extraordinarios. Veinticinco pesos satisfechos al señor Manuel Hurtado en cuenta de la reimpresion de mil ejemplares de Gramática castellana que se ha estado trabajando, según se ve de la copia del acta de la junta administrativa ó cuatro del presente, lo que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno, como lo manifiesta el oficio del Rectorado de fecha quinco del que rije. 30,...

Id. 21. Treinta pesos consignados por el señor Dario Cadena, á nombre del señor Mercedes Salvador, en cuenta de los intereses del capital que tiene á mutuo. 30,...

Id. 23. Gastos extraordinarios. Diez y seis pesos doce centavos invertidos en cubrir la importancia de la planilla n.ºm. primerº por el reparo que se está haciendo de un local en el establecimiento de niños dirigido por los Hermanos de las Escuelas cristianas, cuyo gasto ha sido acordado por la junta administrativa, según se ve de la copia del acta de cuatro del presente, la que ha sido aprobada por el Supremo Gobierno, como lo manifiesta el oficio del Rectorado de fecha quinco del que rije. 16,12

la importancia de la planilla n.ºm. dos por el reparo que se está haciendo de un local en el establecimiento de niños dirigido por los Hermanos de las Escuelas cristianas, cuyo gasto ha sido acordado por la junta administrativa, según se ve de la copia del acta de cuatro del presente, la que ha sido aprobada por el Supremo Gobierno, como lo manifiesta el oficio del Rectorado de fecha quinco del que rije. 16,25

Id. 31. Gastos ordinarios. Treintidos pesos ochenta y cinco centavos invertidos en cubrir la importancia de los estudios del presente mes. 312,87

Id. Id. Gastos ordinarios. Cuarenta y dos pesos ochenta y seis centavos que corresponden al Colector que suscribe por el seis por ciento en la cantidad de setecientos onces pesos recaudados en el presente mes. 42,66

Suma. 1259,61 432,90

COMPARACION.

Ingreso. 1259,61 Egreso. 432,90

Existencia. 826,71

Latacunga, enero 31 de 1875.—Evarado Teran. Es copia.—El Subsecretario, Francisco A. Arbolledo.

PODER JUDICIAL.

Despacho diario de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Lunes 15 de febrero de 1875. Se expidieron tres decretos de sustancacion. Ante la Corte Marcial, compuesta de ambas salas, se hizo relacion de la causa seguida contra el Subteniente Emilio Carcelen por insubordinacion. En la primera sala se discutó la causa seguida entre el doctor Vicente Piedrahita y Manuel Zaporta por cantidad de pesos, y se resolvió revocando el auto recurrido, que declara la nulidad de lo obrado, y mandando se devuelva el expediente para que se falle sobre lo principal. En la segunda sala se tomó en consideracion el reclamo hecho por el doctor Agustin Rivadeneira sobre las costas de la repolucion á que fue condenado como asesor en la causa seguida entre Francisco Salazar y Pacifica Velasco por cantidad de pesos, y se resolvió declarando sin lugar á lo pedido.

Martes 16. Se expidió un decreto de sustancacion. En la primera sala se discutó la causa seguida entre el doctor Vicente Espinosa y Donato Larrea sobre cumplimiento de un contrato, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida que previene que el dador cumpla con lo que se le obligó; ó que en caso contrario se proceda al embargo, depósito, avalúo, pregonas y subasta de los bienes equivalentes á la deuda, daños, perjuicios y costas. En la segunda sala se discutó la causa seguida contra Fidel Recalde por falsificacion, y se resolvió reformando la sentencia recurrida condenando al procesado á un año de prision y á la multa de 25 pesos. En la misma se discutó la segunda contra Juan Chiguano por robo. En la segunda se hizo relacion de los expedientes seguidos por Antonio Rieffo y Donato Balda con el objeto de obtener las escrituras vacantes de Babahoyo y Portoviejo.

Miércoles 17. En la primera sala se hizo relacion de la causa seguida por Pedro y Ascension Cuello con Pio Mancheco por terrenos, y se discutó la que se sigue contra Juan Chiguano por robo. En la segunda sala se hizo relacion de la causa seguida por Rosa Larrea contra Antonio Gomez por injurias. Jueves 18. Se expidió un decreto de sustancacion. En la primera sala se discutó la causa seguida contra Juan Chiguano por robo, y se resolvió reformando la sentencia recurrida, condenando al procesado á 10 meses de prision, á la multa de 10 pesos, á la indemnizacion de daños y perjuicios y al pago de costas. En la misma se discutó la causa relatada el dia anterior. En la misma sala, compuesta de un Ministro de ella y dos de la segunda, se discutó el recurso de queja interpuesto por Mariano Moreno contra el doctor Joaquin Jaramillo, Ministro fiscal de la Corte Superior de Cuenca. En la segunda sala se hizo relacion de la causa seguida contra Rosa Negara por robo. Viernes 19. Se expidieron dos decretos de sustancacion. En la primera sala se discutó la causa que sigue Pedro y Ascension Cuello con Pio Mancheco por terrenos, y se resolvió revocando la sentencia recurrida, en el punto que ha subido en grado, en los términos constantes del fallo. En la misma, compuesta de un Ministro de ella y dos de la segunda, continuó la discusion del recurso de queja interpuesto contra el doctor Joaquin Jaramillo. Sábado 20. Se expidieron tres decretos de sustancacion. En la primera sala se hizo relacion de la causa seguida contra Jacinto Rocha por robo. En la misma, formada como el dia anterior, siguió discutandose el recurso de queja contra el doctor Joaquin Jaramillo.

doctor Joaquin Jaramillo. El Secretario, Manuel M. Salazar. El Secretario, José A. Correa.

INSCRIPCIONES.

Se van á inscribir las escrituras de venta siguientes: De un terreno ubicado en la parroquia de Aloag, de propiedad de Mariano Paz y Miño hecha en favor del señor Pedro Zurita.

De un pedacazo de terreno situado en la parroquia de San Antonio de Lillumbamba, de propiedad de Pedro Cadena hecha en favor de Ramon Molina.

Con fecha 3 de febrero del presente año se ha inscrito la sentencia pronunciada por el Juzgado 2º municipal de este canton, por la cual se manda realitzar la posesion de los sitios y montes de la Carrera y Escalar al señor doctor Antonio Muñoz propietario de la hacienda de Irubi, sita en la parroquia de Perucha.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Republica del Ecuador.—Gobernacion de la provincia del Guayas.—Guayaquil, febrero 10 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Tengo la honra de remitir á U.S. II, para su inteligencia y conocimiento de S. E. el Jefe del Estado la cuenta que el señor Administrador de Aduana ha presentado en esta Tesorería por la segunda quincena de enero próximo pasado.

Dios guarde á U.S. II.—Vicente de Santibañez.

Aduana á la Tesorería de hacienda correspondiente al 2º de enero de 1875.

INGRESO.	
Importacion, la parte reducida á pagares. Id. id. al contado. ....	10,512,90 6,604,31

Intereses. ....	257,09	17,117,21
Amonizacion seis por ciento. ....	1,026,54	
Biblioteca de Quito. ....	1,18	
Piso. ....	787,30	
Veinticinco por ciento. ....	198,93	
Carretera de importacion de Quito. ....	851,85	
Id. id. id. de Naranjal. ....	235,77	
Id. id. id. exportacion de Quito. ....	838,21	
Colegio San Vicente. ....	147,13	
Id. de idas. ....	299,83	
Callos de Guayaquil. ....	358,93	
Derecho de maldicon. ....	340,74	

Exportacion, la que sigue:	
Quina. ....	496,74
Caucho. ....	5,448,02
Baja tequilla. ....	49,08
Id. moca. ....	15,20
Monedas. ....	214,55
	6,222,49

Derecho de fero. ....	214,	28,700,23
-----------------------	------	-----------

EGRESO.

Incendios. ....	368,10
Contratistas del muelle. ....	339,65
Colegio San Vicente. ....	147,13
Id. de idas en Tesorería. ....	299,83
Camino de Naranjal id. id. ....	255,77
Calle de Guayaquil id. id. ....	358,93
Derecho de maldicon id. id. ....	340,74
Pagares al Tesoro. ....	10,664,60
Saldo á favor del Tesoro, inclusive la cartera, bibliotecas de Quito y la amonizacion de moneda. ....	19,001,17

Administracion de Aduana.—Guayaquil, enero 31 de 1875.—El Administrador, Juan T. Noboa.—El Interventor, Francisco J. Sastre.

Demonstracion de lo que corresponde al Tesoro y al Banco del Ecuador por la parte de importacion.

Valor de los pagares al Tesoro, por solo importacion	10,407,80
Se deduce el 63 por ciento para el Banco. ....	6,705,07

Queda al Tesoro. ....	3,702,73
Valor de la parte al contado. ....	6,604,31
Se deduce el uno por ciento para incendios. ....	66,04

Se deduce el 63 por ciento para el Banco. ....	6,538,27
Queda al Tesoro. ....	4,019,87
Queda al Banco por la parte de pagares. ....	2,288,40

Id. id. id. al contado. ....	6,705,07
Queda al Banco por la parte de pagares. ....	4,243,87
Id. id. id. al contado. ....	11,014,94

Queda al Tesoro por la parte de pagares. ....	8,642,73
Id. id. id. al contado. ....	3,288,40
	5,931,14

Aduana de Guayaquil, enero 31 de 1875.—Noboa, Sastre.

OBRAS PUBLICAS

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, febrero 13 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Acompaña á U.S. H. el cuadro que manifiesta los trabajos ejecutados en la línea férrea del 20 al 31 de diciembre del año próximo pasado. Dios guarde á U.S. H.—Vicente de Souza fiscalen.

Trabajos ejecutados en 12 días del 20 al 31 de diciembre de 1874

En el ferrocarril á Yaguachi.

N.º	EMPLEOS	DIAS	ASIGNACIONES	TOTALES	DEMOSTRACION.
1	Ayudante del conductor	12	8,	36,	Los 3,051 pesos 75 centavos valor de 2,782 1/2 jornales, se han invertido en los trabajos siguientes: En hacer 406 toneladas de leña para las máquinas á vapor. En poner esta leña en los carros del tren para conducirla á Yaguachi, hasta dejarla en su depósito. En desembargo de buultos de maquinaria en Yaguachi. En poner en tierra las maderas, destinadas para el muelle que se construye en Yaguachi, al pie de la casa de estación. En el embarque en Guayaquil, de 160 quintales carbon coque, y luego su desembarque en Yaguachi, hasta las máquinas, lugares de su destino y consumo. En el traslado al tren, de 145 postes que cristian en la línea, de los comprados al señor Juan Pablo Larrea, para la prosecución de la obra telegráfica. Su conducción al lugar del tránsito en la línea, y colocación de ellos para que recibian el alambre conductor. En la formación de un terraplén, que sigue para continuar la vía férrea, cuyo trabajo comprende 67 1/2 metros; sobre el cual se han tendido 2 la rez durmientes y rieles, los que se han clavado y enchavetado. En nivelar una extensión de 832 metros, en el avance de la obra. En reparar la nivelación de la vía férrea, quebrantada por hundiciones del terreno, en el espacio de 4,032 metros en resúmen. En llenar con tierra los intervalos de durmientes, colocados en la línea, en la extensión de 637 metros 72 centímetros. En los trabajos de herrería en el taller de reparaciones, inclusive los carpinteros, en la máquina de aserrar y otros trabajos según se expresa en las ocupaciones de los demás empleados en Yaguachi.
4	Sobrestante	38	8,	306,	
10	Ayudantes de brigada	814	12,	9,768,	
1	Auxiliar en el escritorio	12	1,250	15,	
1	Despensero	12	1,150	15,	
1	Herrero				
1	superior 9 jornales á 3,4	31,4			
1	2º orden 9 id. 2,4	22,4			
1	3º id. 9 id. 1,4	12,4			
5	Empleados en el taller de reparaciones				67,50
1	1 mecánico 9 jornales á 3,	27,			
2	auxiliares 12 id. 2,4	30,			
1	id. 10 id. 1,4	15,			
1	id. 4 id. 1,2	5,			
1	Empleado en la máquina de aserrar	8	2,23	18,	
1	Ponero de la locomotora	11	1,50	16,50	
2	Arregladores de rieles para cambios				
1	1 principal 10 jornales á 1,4	13,			
1	1 subalterno 9 id. 1,2	11,2			
2	Asadores del tren				26,25
12	Carpinteros				
2	superiores 18 jornales á 3,	54,			
1	2º orden 9 id. 2,	18,			
8	Hacheros 60 id. 1,6	105,			
1	id. 4 id. 1,4	6,			188,
	Peones en labores diferentes:				
	2,811 jornales á 1,	2,811,			
	13 id. 1,2	15,4			
	99 de á 1, castigados en 4 reales cada uno.	49,4			
	1 de 4 reales castigado en 2 reales	2,			
	Suma	2,878,2			
	S. E. á O.				
	Suma	3782 1/2 jornales		8051,75	

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Esmeraldas, enero 19 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Por la razón adjunta que me pasó el señor Tesorero de hacienda se inspondrá U.S. H. de los gastos causados en el camino á Imbabura durante el mes próximo pasado de diciembre, debiendo prever que el jornal de los peones no se satisfizo sino en parte, porque como el señor José M. Pasos ha de pasar á este despacho una lista del número de jornales; espero esta lista para ordenar el pago en su totalidad. Dios guarde á U.S. H.—Crisótopo Ricuarte.

Razon de los gastos hechos en la exploracion del camino que causados de esta provincia á la de Imbabura, durante el presente mes de diciembre.

Valor del presupuesto de los viveres para la manutencion del ingeniero señor Alberto Millet, del señor José María Pasos y diez peones..... 123,08

Dados al señor Millet para gastos de viaje..... 40,90

Id. al señor José M. Pasos a buena cuenta de un sueldo..... 40,90

Valor dado á buena cuenta á diez peones que fueron en la exploracion..... 80,00

Suma..... 283,08

S. F. á O.

Esmeraldas, diciembre 31 de 1874.—El Tesorero de hacienda, Vicente Cruz.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, enero 30 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Para conocimiento del Supremo Gobierno y mas fines necesarios, tengo la honra de remitir á U.S. H. la razon de los gastos invertidos en el camino de herradura de Santa Rosa á Loja, así como el informe de los trabajos ejecutados en los días del 19 al 29 del presente mes. Dios guarde á U.S. H.—Vicente de Souza fiscalen.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, 13 de febrero de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor Ministro.—Para conocimiento de S. E. el Jefe del Batallón de esta provincia en la semana del 19 al 6 del presente mes. Dios guarde á U.S. H.—Rafael Larrea fiscalen.

Razon demostrativa de los trabajos ejecutados en la línea férrea de la provincia del Chimborazo: semana del 1º al 6 de febrero del año que rige.

NÚMERO DE EMPLEADOS.	NÚMERO DE ARTESANOS.	SUM. DE TRABAJADORES.	SUMA DE JORNALES EN LA SEMANA.	GASTOS INVERTIDOS	LOCARES DEL TRABAJO	TRABAJOS EJECUTADOS.
Sobrestante principal..... 1			5	8,6	Se ha continuado alzando el peine de la quebrada del Peligro una altura de 1 m.00, longitud 12 m.00, latitud 4 m.00. La fila primera se ha hecho empleando cal porque en esa principian las piedras, el resto de la calzada se ha ejecutado con piedras menudas ó partidas de gran volúmen.	Se ha construido un chezon para el abrigo de los trabajadores y se ha abierto un sendero de un kilómetro y 800 metros de longitud, dando vueltas por el pie de las peñas para cruzar de un lado á otro de la quebrada.
Sobrestante..... 1			5	5,		
Ayudantes..... 4			20	12,4		
Albañiles..... 4			18	20,5		
Picapedreros..... 4			por obra	15,3	En Tilanje se ha desmontado una longitud de 18 m.00, latitud 3 m.00 y altura 1,50.	En Pajama se ha desmontado una longitud de 33 m.00, latitud 1 m.00 y altura 0,50.
Trasladadores..... 2			64	245,4		
Peones..... 2			de á 2 y 13	4,3		
Gastos de escritorio..... 1				0,3		
Totales..... 26	10	64		195,1		

En pago de diez peones que trabajaron un día á mas de la quincena á cuatro reales cada uno..... 3,60

En pago de seis comisionados que vinieron á dejar peones de Gonzal y Tijaun á dos reales cada uno..... 1,4

En pago de la mesada de 22 reales por el mes de enero último á razon de un real diario cada uno..... 85,2

En pago del flete de cuatro boriccos..... 4,1

Total..... 290,01

Para conocimiento del Supremo Gobierno.—El ingeniero, Medardo López.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, á 13 de febrero de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor Ministro.—Para que sea debidamente cumplida la orden suprema comunicada á este despacho por medio del muy respetable oficio de U.S. H. de fecha 10 del presente, número 10, dictaré sin pérdida de tiempo las providencias mas eficaces á fin de que salgan algunos contingentes de peones, aun de las parroquias del canton de Riobamba, y se pueda así mantener constantemente el número de cuatrocientos brazos en la obra del ferrocarril, pues del canton de Alana únicamente no alcanzará á completarse dicho número. Dios guarde á U.S. H.—Rafael Larrea fiscalen.

República del Ecuador.—Inspección del camino de herradura del Arrenal á Playas.—Guaranda, febrero 13 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Para conocimiento de S. E. el Presidente de la República, remitido á U.S. H. el informe del trabajo que se ha ejecutado en la quincena del 23 de enero al 6 del presente en la refleccion del trayecto de Chuchi á Balsapauba. Dios guarde á U.S. H.—Gregorio Colman.

REFLECCION DEL CAMINO DEL ARRENAL Á PLAYAS. Razon demostrativa de los trabajos ejecutados en la quincena del 23 de enero al 6 de febrero de 1875.

NÚMERO DE TRABAJADORES.	SUMA DE JORNALES.	GASTOS INVERTIDOS.	LOCARES DE TRABAJO.	TRABAJOS EJECUTADOS.	OBSERVACIONES.
Sobrestante principal 1	240	21,00	Brigada de refleccion de Chuchi á Balsapauba en distintos puntos.	Se han botado diez bultos de durmientes; mas en 22 una y Chuchi se han derrumbos se ha dado el refleccionados tres pasos de metro y medio de provisionales.	En dos, como tambien 50 metros de refleccion de camino y 30 de cuartas.
Peones..... 21	90,	90,			
Total..... 22		111,			

El sobrestante principal.—Manuel Herrera.

Razon demostrativa de los trabajos ejecutados en la tercera quincena del 10 de enero del 24 del mismo 1875.

TRABAJOS EJECUTADOS Y OBSERVACIONES.

Un kilómetro 200 metros de longitud y 40 de latitud de trecho en montaña espesa y alta para andar á la espalda, y se ha roscado la montaña 200 metros de longitud, para construir un chezon para la estacion de la gente, cerca de la Chuchi.

1 Kilómetro 200 metros.

REP.—El Inspector, Ismael Martínez Casanueva.

BRIGADA LIMONPANA.

479,00

479

67

479

Inspección..... 1

Ayudantes..... 5

Peones..... 62

Gastos invertidos..... 13,



de una casa de campo, diciendo que pretendían batiros á toda costa, profiriendo expresiones cianicas y ordenando que se les dejase entrar, porque querían dar un baño de marmita á los señores de la casa...

la lecura moral de los comunistas parisienses. Los demagogos, esos frutos secos de la literatura, de las artes, del foro...

dejando el abuso de las bebidas. ¿Cuántos enfermos he visto morir en la flor de su edad, sin otra causa que el prolongado uso de las bebidas espirituosas...

Pone de furor. (No es cierto ademas que la mayor parte de los bandidos y delincuentes de profesion vire consagrados á las bebidas, en aquellos lugares habitados en que de la mañana á la noche, y aun de la noche á la mañana, se despaucan vino y otros licores por menor?)...

completamente de vino y otros licores. Federico el Grande habia prohibido que se les diese aguardiente á los soldados escoceses que formaban su guardia en Potsdam.

Tan cierto es que los bebedores de líquidos alcohólicos pierden sus fuerzas naturales, tan exacto que no pueden tenerlas, sino noticiando mediante la excitacion causada por el licor, que no siempre se consigue por el abstinencia...

ACCION DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS SOBRE EL CUERPO.

El alcohol nunca obra directamente sobre el espiritu, y si pervierte y destruye las facultades del alma, es como á nadie puede parecerle, á consecuencia de la accion peculiar que ejerce sobre el cerebro.

Hay algo todavia mas horroroso, y es que la accion destructora del veneno no se hace sentir solo en la persona del bebedor, sino que es comunicada á su descendencia, de mil maneras diferentes.

Prengato ahora, la accion destructora de las bebidas alcohólicas es conocida ó no por los que tienen en su mano la direccion de la cosa pública? Si no lo es, no hay duda que esta ignorancia es una grave falta de su parte...

SE VENDE La hacienda denominada Pachocalla de propiedad del señor Agon Pallares sita en la parroquia de Tambuco...

Los accesos de mania fueron tan frecuentes, que manifestaba designios violentos é incoherentes y que tenian el aspecto de almas condenadas. Arrestados por la policia y puestos separadamente...

Las bebidas tomadas en ayunas, sobre todo, paralizan y alteran las funciones del estomago y destruyen el apetito. Efectivamente, es muy raro ver como las bebidas, en consecuencia, la nutricion es insuficiente y el organismo en general acaba por alterarse de una manera profunda.

El veneno vertido en el torrente circulatorio se fija de preferencia sobre el organo del cuerpo, altera igualmente su tejido y destruye sus funciones. Suprimiendo así uno de los pilares de la existencia, causa la muerte de mil maneras distintas segun la naturaleza del organo afectado.

Una preocupacion funesta he hecho que se arraque la creencia casi universal de que el vino y los otros licores le son necesarios para conservar la fuerza y el vigor. Es, pues, indispensable examinar cuidadosamente lo que ocurre á este respecto.

AGUA LAJEUNE para devolver á los Caballos y á las Vacas un color de Juventud. COLOR NATURAL DE TODOS LOS MATICES.

Si está solo, es capaz de precipitarse por una ventana ó maullar gravemente, rodando en el aire y dando golpes duros á la cabeza contra la pared. Hasta que se vioa perezcer de todo modo á dos días. [Puede decirse que esta descripcion no sea la de un acceso de mania furiosa, dirá mas, la de un acceso de rabia]

El efecto general del alcohol, sobre todo, el organismo es una debilidad notable del cuerpo y una somnolencia tenaz. De un hombre joven hace un viejo valetudinario, y por eso es que las enfermedades de los jóvenes bebedores tienen toda la gravedad con que se presentan las de los ancianos.

En virtud del efecto de vida particular del sujeto, se encuentra mas ordinario en ejercicio y se fatiga mas que los restantes. El efecto general del alcohol, sobre todo, el organismo es una debilidad notable del cuerpo y una somnolencia tenaz.

De aquí concluyen que que estos líquidos nos infunden vigor. Mas los sujetos instruidos, que ven las cosas en claro, juzgan de otro modo. Los estudiantes de las universidades de Cambridge y de Oxford, que se disputan cada año el premio de las regatas á remo sobre el Támesis, se preparan para esta lucha por medio de un régimen muy severo, privándose

ÉXITO ASURADO. Depósito general en casa de VIOLET, perfumista, en Paris.

PERFUMERIA DE LA VERDAD. Tienen 1879, el Medalla de Progreso. CHARDIN-BADANCOURT 16 bis, Boulevard de Strasbourg, 16 bis. PARIS. Depósito en todas las ciudades del mundo.

Una familia degradada por el vicio de la embriaguez, dice el doctor Bergneret, puerd sucesivamente cinco hijos, que mu pierdon con la viruela, agravado por el abuso de vino. El primero, la parroquia que iba á ofrecer á los padres, un hijo de un ministro sacerdotal, se preguntaba á sí mismo de que palabras podría valerse para dulcificar tanta amargura. Habiendo llegado á la casa, encontró al padre y á la madre tan poco felices, tan insensibles, tan estúpidos, que le habría sido necesario comenzar por infundirles dolor, por necesidad de consolarlos. El uso del alcohol, que les habia quitado sus hijos, les habia privado también de la facultad de sentir por ellos: carecian, pues, de sentimientos naturales.

El efecto general del alcohol, sobre todo, el organismo es una debilidad notable del cuerpo y una somnolencia tenaz. De un hombre joven hace un viejo valetudinario, y por eso es que las enfermedades de los jóvenes bebedores tienen toda la gravedad con que se presentan las de los ancianos.

Aquí son muy oportunos algunos datos que se apoyan en la elocuencia de las cifras. Entre mil atentados contra la vida cometidos en Francia, docecientos treinta y siete cian de ellos se atribuyen á las bebidas alcohólicas, segun la estadística de M. Dequery. De ciento setenta y seis individuos atacados de cuaguenacion mental y acogidos en Charenton, durante un año, asenta habiendo venido á ser locos por el alcohol diez y siete.

LA UNICA INYECCION. EN PARIS, 41, rue de Valenciennes. VENDAJE ELECTRO MEDICAL. INVENCCION CON PRIVILEGIO DE S. A. S. O. N. N. O. 9. 8.

CUVIS DEL ROSTRO. LA LEGE ANTEFELICA para ó medicada con agua, dilaga PECAS LEPTIAS ARBORES GRANOR. EXPERIENCIAS. ARBORES. ARBORES. ARBORES.